

12 de marzo del 2021

**Abogada
Mirtha Vásquez
Presidenta del Congreso de la República**

La situación de las tierras indígenas en la Amazonía peruana merece una acción decidida y urgente del Estado peruano. Los hechos de violencia que vienen sucediendo y del que son ejemplo los asesinatos de los indígenas kakataibo Herasmo García Grau de la comunidad nativa Sinchi Roca y Yenes Ríos Bonsano de la comunidad nativa Puerto Nuevo son, desde todo punto de vista inaceptables, y se suman a la muerte de otros defensores ambientales en la Amazonía.

Ya son 7 indígenas asesinados en la región Ucayali en los 7 últimos años, incluyendo al líder kakataibo Arbildo Meléndez, que fue asesinado hace menos de un año, luego de denunciar ante el relator de las Naciones Unidas los problemas de la titulación de tierras, las mafias del tráfico de terrenos, el crecimiento del narcotráfico y la desidia de los gobiernos regionales para atender sus urgentes y justas demandas.

El balance de la inversión -proveniente de fondos de cooperación internacional - de los millonarios presupuestos que se han destinado en los últimos años para la titulación de tierras indígenas en el país es deficiente. Los avances reales en la titulación de comunidades nativas son muy limitados. A pesar de las declaraciones y los discursos, la realidad es que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, particularmente la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) y las Direcciones Regionales Agrarias, no cumplen con las políticas y los compromisos que ha asumido el Estado peruano ante la población indígena y la comunidad internacional.

El reconocimiento y titulación de tierras indígenas en el país depende principalmente de las Direcciones Regionales Agrarias, y de la participación de al menos tres ministerios (Agricultura, Ambiente y Cultura); además de la misma Presidencia de Consejo de Ministros que, sin bien al parecer, han empezado a coordinar y dialogar entre ellos, aún no alcanzan el nivel de coordinación necesaria para atender la necesidad urgente que se tiene en campo.

A pesar de la inversión realizada, la carencia de presupuestos específicos para atender los territorios indígenas, las dificultades de coordinación entre las dependencias estatales, la corrupción y la ausencia del sentido de urgencia de la situación que está llevando a la muerte de ciudadanos indígenas, así como al avance incesante de economías ilegales en la amazonía, son algunas de las causas de los magros resultados que se tiene en el reconocimiento de los derechos territoriales de la población indígena amazónica.

Mientras la titulación de comunidades nativas sigue en la cola de las prioridades de las Direcciones Regionales Agrarias, la titulación de predios privados avanza sin dificultades. La titulación de predios privados es a todas luces la prioridad de las entidades agrarias, e incluso de algunos programas estatales como los que implementa la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, que utiliza fondos de la cooperación internacional para sus actividades. Las acciones de titulación de predios rústicos, que se inician con la emisión de certificados de posesión son, en la práctica, acciones que ocultan el accionar de mafias de tráfico de tierras en la Amazonía.

Los funcionarios de las direcciones regionales agrarias en muchos casos emiten constancias de posesión e inician los trámites para la titulación de tierras en zonas que ya forman parte de pedidos de titulación por parte de comunidades nativas, las cuales pierden sus territorios ante el trato desigual del Estado. No solo se trata de comunidades nativas en proceso de titulación. Casos similares se dan con comunidades nativas tituladas que, al contar con planos de demarcación antiguos, que no han sido adecuados al sistema de coordenadas verificadas con tecnología satelital, (no cuentan con georreferenciación), son constantemente presa de las mafias de tráfico de tierras, que tienen como primer aliado el accionar cómplice de funcionarios corruptos de las direcciones regionales agrarias y sus agencias agrarias. Un ejemplo clarísimo es que los dos últimos directores de la Dirección regional Agraria- DRAU y de la DISAFILPA de la región Ucayali son investigados por delitos de tráfico de terrenos y crimen organizado.

La ocupación ilegal de tierras indígenas en Masisea por parte de miembros de la secta menonita, así como los caseríos creados sobre las tierras de las comunidades shipibo de la laguna Imiría, en complicidad con ex funcionarios de la Dirección Regional Agraria de Ucayali, es otro caso escandaloso. Por años, las comunidades del Imiría estuvieron pidiendo su demarcación y ahora que finalmente, con apoyo de la cooperación, han podido realizar los trabajos de campo, llevan meses esperando que la DRAU les dé al menos información oficial de los resultados de los trabajos.

El caso de la comunidad nativa Unipacuyacu, a la que pertenecía el defensor asesinado Arbildo Meléndez, es uno entre docenas de otros, donde comunidades nativas han sido invadidas por mestizos que, ante el silencio o, más grave aún, con el respaldo de autoridades agrarias y de gobiernos locales, ocupan tierras indígenas sin ningún escrúpulo para convertirlas en el corto o mediano plazo en áreas de expansión del narcotráfico.

Las invasiones de tierras indígenas, solicitadas para titulación o ya tituladas, son desde hace varios años, una de las principales consecuencias de la expansión de la tala ilegal y el narcotráfico en la Amazonía. Este es un hecho evidente que, luego de años de incidencia y denuncias, viene recién siendo reconocido por el Gobierno Regional de Ucayali.

Una vez más, la pasividad e inacción de las autoridades nacionales y regionales solo han causado la muerte de indígenas y el despojo ilegal de las tierras que les corresponden, por ley y por derecho.

En la actualidad, subsisten varios problemas que requieren, además de la participación de especialistas en catastro y titulación, la firme decisión política del Estado peruano para su resolución:

1. Los Bosques de Producción Permanente (BPP), se establecieron hace décadas de manera vertical, sin un trabajo adecuado de campo y sin consulta con las organizaciones indígenas. Urge que el redimensionamiento de los BPP finalmente se complete, sobre la base de criterios justos y realistas, pero sin favorecer una vez más a las mafias de tráfico de tierras. Justamente el ex director regional de agricultura de Ucayali, ahora candidato al congreso, ofrece la titulación de predios dentro de los BPP, respaldando invasiones ilegales en desmedro del sector forestal del país.
2. La SUNARP sigue siendo una entidad rígida que se conduce de espaldas a la realidad de las comunidades nativas, sin aplicar criterios de interculturalidad ni noción de la realidad de los pueblos indígenas. La inscripción de las nuevas comunidades es

sumamente lenta, sobre todo si lo que se debe hacer es actualizar las partidas registrales de BPP.

3. La brecha de comunidades nativas por titular en Ucayali es de aproximadamente 60 nuevas comunidades. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que este número no es estático. Hay problemas en los diagnósticos de brechas ya que, o son incompletos o, por el contrario, pueden incluir información de pedidos de titulación de comunidades fantasma, que ocultan el negocio de tráfico de tierras. Esto se da por ejemplo en el caso de nuevos asentamientos que invaden concesiones forestales como ocurre en la cuenca del río Sepahua.
4. Si la brecha de comunidades nativas por titular es muy importante en el país, la brecha más grande se refiere a las comunidades tituladas pero cuyos planos catastrales están aún en un sistema antiguo, no acorde a la tecnología satelital que rige la titulación y la posterior inscripción en los registros públicos. Estos planos antiguos presentan fallas importantes que son aprovechadas por malos funcionarios que “recomiendan” a invasores de tierras asentarse allí, entregándoles con rapidez certificados de posesión, dando inicio a una cadena de ilegalidad. Urge hacer un esfuerzo nacional para actualizar los títulos de propiedad de las comunidades, llevando los planos y títulos antiguos a una base actualizada y moderna, que efectivamente sirva para dar garantías legales a la población indígena.
5. La brecha de titulación y georreferenciación está siendo atendida a través de acciones del Estado, pero principalmente por la ejecución de proyectos financiados por la cooperación internacional. Además, hay variados esfuerzos individuales de ONG y de las mismas federaciones y comunidades nativas, quienes esforzadamente están tratando de gestionar la titulación o la georreferenciación de sus comunidades. Lo conveniente sería disponer de una sola entidad que coordine estos trabajos y se asegure de que no haya mayores dilaciones y vicios en los procesos.
6. En cada paso de los procesos de reconocimiento y titulación de tierras las trabas que imponen las autoridades regionales de agricultura han sido documentadas en docenas de informes de consultoría, reportajes periodísticos, denuncias de parte de las organizaciones indígenas y son parte de las justificaciones de proyectos que maneja el Estado, proyectos que se supone son a favor de los pueblos indígenas pero que, en la realidad, ayudan muy poco a resolver el problema. Se requiere una revisión seria de los procesos y la evaluación del incumplimiento de las metas trazadas por el Estado en relación a la regularización de la propiedad indígena.
7. Por otro lado, las intervenciones de los gobiernos regionales y locales, en sus diferentes niveles, han ido siempre en contra de la seguridad territorial de las comunidades nativas. Los pedidos de georreferenciación de las comunidades nativas ya tituladas en Ucayali esperan por meses, mucho antes de la pandemia, para ser atendidos. Las causas son las de siempre: funcionarios que solicitan “viáticos” y gastos de viaje, aun cuando la propia Dirección Regional de Agricultura cubre esos montos bajo tasas establecidas por la propia institución. Si la comunidad no tiene el dinero para que la Dirección Regional de Agricultura haga el trabajo, que se debería realizar de oficio, la gestión no se realiza y la inseguridad continua. Estos hechos deben ser expuestos y penalizados.

8. Los programas del Estado central también contribuyen a esta situación de abuso. Las acciones que los últimos años ha realizado DEVIDA con fondos de la cooperación internacional son ejemplo de ello. Las trochas carrozables y caminos vecinales habilitados y promovidos por ese proyecto solo han servido como vía de ingreso y consolidación de la agricultura practicada por invasores de tierras en la zona del Codo del Pozuzo. Como los indígenas lo señalaban desde su planificación, estas vías se convirtieron en el principal apoyo logístico para la actividad agrícola que ahora incluso sirve para el narcotráfico.
9. El Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú (PTRT3) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego está en un estado de indefinición hace meses. El gobierno debe tomar una decisión respecto a su intervención efectiva, si continúa o no. La lista de comunidades que debían ser atendidas por este proyecto es extensa y no son consideradas por otros proyectos e iniciativas públicas o privadas ya que se esperaba el inicio de sus acciones. Este tipo de indefiniciones solo hace más lenta la aplicación de medidas de control de la ilegalidad y da cuenta de la carga burocrática que debe vencerse para lograr el reconocimiento de derechos territoriales indígenas.
10. El Estado debe cautelar los territorios indígenas aún no titulados mientras que la titulación (que para los pueblos indígenas demora décadas). Esto a través de anotaciones preventivas en los registros públicos o con la modificación de algunas normas que harían operativas estas salvaguardas transitorias. Es decir, aplicar la regla del Caso Awas Tingni Vs Nicaragua de la Corte IDH: mientras no titulas, abstente de otorgar derechos a terceros, y así evitamos las superposiciones que luego traen conflictos y muertes, como ya hemos visto durante los últimos años con Saweto, Unipacuyacu, Nuevo Amanecer Hawai y otras. Adicionalmente, es necesario finalizar los procesos de la Reservas Indígenas Kakataibo y Sierra del Divisor.

Pero más allá de estos vicios conocidos por todos los que trabajamos con comunidades nativas en el país, lo más nocivo de todo es la evidente corrupción disfrazada en muchos casos conocidos como carencia de voluntad política de parte de funcionarios de las direcciones regionales de agricultura para atender los pedidos, que realiza la población indígena.

Los escándalos protagonizados por funcionarios como el tristemente célebre Isaac Huamán, ex director regional de agricultura de Ucayali, ahora procesado por tráfico de tierras en la fiscaliza de Crimen Organizado y otros delitos de función, son la consecuencia de un modus operandi dentro de muchas direcciones agrarias del país. En el caso de Huánuco, los gobiernos locales siguen creando centros poblados y caseríos en territorios indígenas, dejando de lado las demandas de titulación de las comunidades. Como lo ha manifestado el líder kakataibo Herlin Odicio, el trámite de reconocimiento y titulación de una comunidad puede demorar décadas, pero una concesión forestal es otorgada o un predio rural titulado en plazos no mayores a un año. Lo más paradójico es que esos derechos son otorgados a terceros, foráneos que llegan para extraer recursos sin ninguna sostenibilidad, y que frecuentemente terminan dedicándose al narcotráfico.

No importa la cantidad de información y denuncias, la mentalidad de expoliación hacia los indígenas instalada en la administración pública no cambia, lo que produce los resultados terribles que hoy siguen enlutando a la Amazonía. Reconocemos las carencias que enfrenta la administración pública, pero eso no disculpa la actitud de funcionarios que vuelven al Estado en un ente inoperante, infestado de corrupción.

Desde su posición como Presidenta del Congreso de la República, le solicitamos que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología supervise los proyectos vinculados a la titulación de tierras indígenas, y que se convoque a las autoridades del Ejecutivo (MIDAGRI, MINAM, MININTER, Cultura, PCM, otros), Ministerio Público y de los gobiernos regionales para que den cuenta de sus actuaciones.

Así mismo, le recordamos al Estado que, en agosto del 2020, más de 100 organizaciones de sociedad civil del Perú y del mundo enviamos una carta a la Presidencia de la República respaldando los pedidos de los Pueblos Indígenas y exigiendo 6 acciones inmediatas para hacer frente a la emergencia humanitaria desatada por el Covid y por la precarización de la seguridad de las comunidades dado el aumento de la actividad ilegal ante la ausencia del Estado. El primer y más urgente punto de la carta era la realización de una reunión de trabajo entre el Presidente y los ministros con los líderes indígenas, para así poder realizar un diagnóstico preciso de la situación y trabajar en las estrategias de solución. Lamentablemente la única respuesta del Estado, con cinco meses de retraso, fue un informe del Ministerio de Salud hablando de los presupuestos asignados para tratar la enfermedad. Si bien ha habido cambios de gobierno, el Estado es uno y, como tal, tiene la obligación de atender y responder más allá de los cambios políticos. Confiamos en que esta carta sí sea tomada con la seriedad y urgencia que la situación amerita.

Finalmente, nos aunamos al justo reclamo de las organizaciones indígenas, particularmente al de la Organización Regional AIDSESEP Ucayali – ORAU. Es momento de que el Estado cumpla sus compromisos y que las fuerzas del orden y de fiscalización tomen acciones concretas para detener a quienes amenazan a los pueblos indígenas y a las mafias que los acechan y atacan. Si el gobierno sigue actuando con impunidad frente a estos casos y no toma acción inmediata, solo estará contribuyendo a la zozobra, a la ilegalidad, a la degradación ambiental y la vulneración de los derechos humanos de uno de los grupos más desprotegidos del país.

Atentamente,

Asociación ProPurús

Comando Matico

Environmental Investigation Agency (EIA)

Forest People Program

Instituto de Defensa Legal

ProEtica

Francisco Estremadoyro de la Puente	07567993
Loreta Alva Mansilla	46097360
Victoria Carlos Herrera	70173865
Ivan Brehaut Larrea	25738550
Jorge Soria Gonzales	80258937
Manuel Cuentas Robles	21142049
Pilar Valenzuela Bismarck	06757279

Roger Muro Guardián	08893238
Luisa Elvira Belaunde Olschewski	06511623
Alexander Shimpukat Soria	45636448
Carol Zavaleta-Cortijo	32980132
Carolina Rodríguez Alzza	47322448
Matías Pérez Ojeda	42528604
Iñigo Maneiro Labayen	48996766
Frederica Barclay	08231882
Paola Zulema Quiroz Rojas	41384996
Armando Pinedo Ramírez	40655629
Roberto Daniel Zariquiey Biondi	40203566
Isis G. Vallejo Nieto	70270800
Natalia Inés Verástegui Walqui	42047562
Carmen Loyola Sirumbal	08741753
Andrés Napurí	44351726
Natali Pinedo Liao	42859256
Lisbeth Patricia Vega Lázaro	40755259
Richard Manuel Soria Gonzales	00102360
Dario Sanchez Macedo	80163638
Gabriela del Carmen Delgado Maldonado	72556314
Mery Elida Fasabi Monteluisa	00114121
Sally Lucía Plaza Fernández	71562850
Ximena Patricia Michelle Balbín Navarro	77322937
Italo García Murayari	00126243
Diego Arturo Rázuri Montoya	47836523
Pierre Antonio Castro Rosado	41908581
Alessandra Nakano Herrera	46717803
Jussara Delia Sifuentes Bejarano	70008186
Diego Alonso Padilla Huamán	45804052
Ruth Marina Chavez Pacheco	74918111
Agustín Panizo Jansana	06669389
Nelly Cordova Nuñez	25466863
Liliana Sánchez	06489977
Israel de Dios Ortiz Rodriguez	46730218

Ana Maria Menese Atoche	07454105
Angel Eduardo Montoya Yanavilca	70618459
Fabiola Cruz Navarro Soto	21010733
Renato Stefano Ruiz Meneses	72668794
Elizabeth Lucía Bustamante Orellana	48442491
Alba Suárez Recuay	72545678
Rodrigo Lazo Landivar	43651285
Max Rivera Herrera	07879951
Brisa Rivera Guerreiro	72646875
Jhon Deyvis Villena Orellano	77149934
Ximena Del Pilar Colán De la Vega	76973817
Paola licet Monzón Narciso	70026179
Christhian Clemente Escobar	47054459
Beto Emanuel Cuellar Aguirre	45134269
Alessandra Stefanny Machuca Marrufo	76686330
Marilia Melody Quispe Ordóñez	46560812
Claudia Helena Vargas Barrientos	71324112
Stephanie Pamela Victorio Robladillo	70883586
María Fernanda Yáñez Yáñez	70002482
Mario Sebastian Caller Castro	73186232
Anayo Eunice Quispe Henostroza	75138485
Daniel Gibran Cordova Susanibar	47325024
Fabiola Alessandra Vásquez Díaz	70336831
Mirtha Jessenia Melo Saca	73634791
Irma Gabriela Verastegui Gutarra	71234208
Talit Nicolasa Layango Arista	05355564
Alicia Chong Grados	72474358

CC:

**Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego**